



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 22 de agosto de 2013.-

VISTO:

La nota presentada por el Secretario de Cultura, Educación, Deportes y Recreación, solicitando se declare de interés municipal el Torneo Provincial de Atletismo, y

CONSIDERANDO:

Que a través de este evento se pretende que los deportistas se apeguen a las actividades deportivas, a fin que desarrolles sus aptitudes físicas, sociales y culturales,

Que las acciones que se encaren en este sentido deben atribuírseles un especial interés dado su repercusión en la comunidad, máxime en esta ocasión, que se pretende la participación de atletas de que pertenecen a la Escuela Municipal de Atletismo en el mencionado Torneo Provincia.,

Por ello

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Declárase de **Interés Municipal**, el “Torneo Provincial de Atletismo” que se llevaran a cabo los días 30 y 31 de agosto y 1 de septiembre de 2013, en la Ciudad de Mar del Plata de la Provincia de Buenos Aires..-

ARTICULO 2º: Asígnase al Secretario de Cultura, Educación, Deportes y Recreación, Sr. Ricardo Luis Argañaráz, DNI N° 10.278.568, la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000) a fin de solventar los gastos que demande la participación en el Torneo Provincial de Atletismo y la suma de pesos Cuatro Mil (\$ 4000) para el pago de alojamiento con régimen de pensión completa para la totalidad de los atletas y el entrenador, ambas sumas con cargo a rendición ante la Tesorería Municipal

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 1217.-


Sr. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN